



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por un nuevo aniversario de aquel 9 de septiembre de 1947 en el que esta Honorable Cámara sancionaba la ley 13.010 que consagraba los derechos políticos de las mujeres argentinas.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El ejercicio de la memoria histórica es vital para la fortaleza de los pueblos. Rememorar y conmemorar aquellos hechos y episodios que marcaron cada época e hicieron de nuestra sociedad una comunidad más justa e igualitaria es un deber de cara a las nuevas generaciones.

Hoy declaramos nuestro beneplácito por un nuevo aniversario de una ley que cambió para siempre a nuestra sociedad civil y al ejercicio de la política.

En efecto, con la sanción de la ley 13.010 en aquel 9 de septiembre de 1947 Argentina se puso la vanguardia de las naciones del mundo en igualdad de derechos entre hombres y mujeres, con el acceso pleno de ellas a todos los derechos políticos por medio del sufragio universal y al derecho a elegir y ser elegidas para todos los cargos políticos.

Esta recordación nos da la oportunidad de reconocer la ardua tarea que senadores como el mendocino Lorenzo Soler y diputados como Alcides Montiel, llevaron adelante para consumir la reivindicación de los derechos femeninos, contra todos los prejuicios de la época.

Es preciso recordar que luego de su paso por el Senado este proyecto llegó a la Cámara de Diputados, en donde se pretendió posponerlo quizás indefinidamente, pero en ese momento terció la señora Eva Duarte, quien con sus discursos y alocuciones y llamados a movilización presionaba para la sanción de la ley, junto al diputado Alcides Montiel, quien había sido obrero cervecero y llegó a ser secretario general de la CGT, quien dentro de esta Honorable Cámara fue uno de los férreos impulsores del proyecto.

Hoy, quizás, nos parezca natural que las mujeres sean sujetos activos de sus destinos por medio de la plena participación política. Quizás nos parezca impensable que fuera de otra manera. Por eso, entendemos, es necesario recordar, traer a la memoria, y darle un mensaje claro a las nuevas generaciones: los derechos de los que hoy gozamos son el producto de la lucha de mujeres y hombres que se plantaron frente a todas las adversidades y prejuicios de su época.

Siempre se abren nuevos frentes de batalla para impedir que cercenen los derechos conquistados con el compromiso y la lucha de quienes nos



antecedieron , y para ir por su ampliación y por la consagración de nuevos, acorde a los desafíos que imponen los tiempos que nos toca transitar.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en este proyecto de resolución.

Alianiello, M. Eugenia